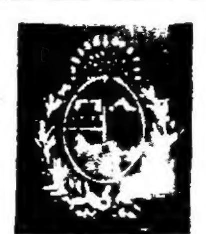


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Segundo Período

CARPETA Nº 590 de 1986

DISTRIBUIDO Nº 450 de 1986

COMISION ESPECIAL

Setiembre de 1986

PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 16 de setiembre de 1986

Preside : Señor Senador Alfredo Traversoni

Miembros : Señores Senadores Hugo Batalla, Luis Alberto Lacalle, Eduardo Paz Aguirre y Juan Martín Posadas

Invitado Especial : Señor Embajador Mateo J. Magariños de Mello

Secretario : Señor Vicente Curci

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 10 minutos)

Damos la bienvenida al doctor Magariños a esta Comisión, en la que esperamos recoger material suficiente como para ilustrar al Senado con algún proyecto de ley que sirva las necesidades del país y la protección de su medio ambiente.

Invitamos al doctor Magariños a realizar un exposición introductoria al tema a los efectos de ir entrando en materia.

SEÑOR MAGARIÑOS.- Agradezco la recepción que me brindan los señores Senadores. Ante todo, debo señalar la inmensa satisfacción que me produce el hecho de haber podido concurrir a esta Comisión con motivo del tratamiento de un tema tan importante.

Estoy seguro de que no se aquilata toda la trascendencia que tiene el hecho de que el Senado de la República haya tomado cartas en el tema ambiental, acompasándose a la mayoría de los Parlamentos de los países adelantados, que le dan una atención prioritaria, al punto de haber realizado ya varias reuniones interparlamentarias.

En el caso de Uruguay, a mi juicio, es todavía más importante la intervención del Parlamento, por las características peculiares de nuestra idiosincrasia y de nuestra problemática ambiental, en la cual entra, en una parte muy importante, el aspecto de la legislación tal cual es y tal cual no se cumple.

Quiero decir a los señores Senadores que estoy cien por ciento a su disposición para responder a las preguntas que me quieran formular en la medida de mis posibilidades. El tema me apasiona y espero mucho de esta intervención que, reitero, considero extremadamente importante.

Generalmente se piensa que el Uruguay no tiene una problemática ambiental grave, pero no es así. Aunque cuantitativamente los problemas de este tipo que afronta nuestro país son menos importantes que los que soportan otras naciones --porque el Uruguay está menos industrializado y tiene menos población-- cualitativamente, en lo que hace a deterioro y contaminación ambiental, pérdida de suelos, bosques, especies, daños a la salud y deterioro global del hábitat humano y animal, no lo aventajan otros países. Es muy difícil que

25x

se puedan encontrar índices de destrucción mayores.

Debo decir que he sido autor de una expresión que ha hecho fortuna en los medios que estudian este tema y que es la siguiente: "síndrome de la líneas paralelas"; que se da entre los que estudian esta problemática y la conocen y los que deciden y administran. Entre ambos existe un serio dilema. Si se plantea el problema en toda su gravedad, en forma sucinta y sintética --ya que uno se hace cargo de la exigencia a que están sometidos los gobernantes, acosados por muchísimos asuntos que exigen inmediata solución-- difícilmente se nos cree. Y si el tema se plantea proporcionando todos los elementos de juicio que permiten mostrar la situación real del país en lo que hace a esta materia, no se dispone del tiempo necesario para leerlos.

A pedido de los señores Representantes Hierro López y Sturla presenté hace algún tiempo un breve estudio sobre la situación ambiental del Uruguay, en el que hago algunas referencias concretas pero he traído a la sesión de hoy una carpeta de alrededor de 260 páginas, que es el borrador inconcluso de un estudio que estamos realizando para Naciones Unidas sobre el problema del estado del Uruguay en esta materia.

Quiero ser muy breve, por respeto al tiempo de los señores Senadores y porque además me interesaría que esto fuera, más que una exposición, un diálogo en el que se me hicieran las preguntas que se estimaran convenientes.

Por ejemplo, en materia de fauna, el Uruguay está sufriendo una gran pérdida. Ya se han extinguido seis especies de mamíferos y cinco de aves. Por otra parte, hay más de cuarenta especies en peligro de extinción.

Como los señores Senadores comprenderán esto podría quedar demostrado con una serie de estudios que no tenemos tiempo de pormenorizar en este momento.

En materia de erosión de suelos --que es uno de los temas más conocidos-- el problema es extremadamente serio. La casi totalidad de las tierras agrícolas del Uruguay tienen algún nivel de erosión y de deterioro y, en muchos casos, hemos podido comprobar que a pesar de que el aumento de capital y de insumos en fertilizantes, maquinarias, etcétera ha permitido mantener los niveles de producción, el hecho de que no exista aumento correlativo de producción en esos

25x

sectores se debe, en gran parte, a la pérdida del nivel productivo de los ecosistemas por deterioro orgánico de los suelos y del tapiz vegetal.

Ultimamente se han hecho varias publicaciones --que seguramente los señores Senadores habrán tenido oportunidad de leer-- en las que se hace mención expresa y clara del estado de profundo deterioro del río Santa Lucía como consecuencia de las extracciones de arena, de la deforestación y de los cambios producidos en su lecho que han traído como consecuencia que el río se salga de madre con facilidad. También el estado de las aguas es muy lamentable. En los tramos inferiores del río hubo casos --inclusive fueron citados aquí en el Parlamento-- en que personas y animales que cayeron a las aguas murieron no como consecuencia de la inmersión, sino de las condiciones de las aguas, que les provocó además ulceraciones en la piel, así como otras lesiones de ese tipo.

En el último mes de mayo, el CIAT Centro de Toxicología, que funciona en el 7º piso del Hospital de Clínicas, organizó un seminario que sólo duró dos días, a efectos de tratar la situación sanitaria del medio ambiente en cuanto refiere a tóxicos, bromatología y a pesticidas; tema sumamente grave y que exige una atención prioritaria. En él participaron representantes de OSE, del Instituto Rubino, del CIAT y de los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social. Debieron haber intervenido otros que a última hora no lo hicieron. Ello se debió, en cierto caso a que las instrucciones que se impartieron a los técnicos que iban a representar a ese organismo consistían en manifestar lo que se hacía, pero no informar respecto de los resultados obtenidos. Esto provocó que los técnicos decidieran, por ética profesional y por dignidad, no asistir.

SEÑOR BATALLA.- Quiere decir que a los técnicos se les autorizaba, por ejemplo, en el caso de la investigación respecto al estado de contaminación de las aguas, a informar sobre los controles que se llevaban a cabo, pero no acerca del número de colibacilos que podían contener las mismas.

SEÑOR MAGARIÑOS.- Desde hace treinta años, la Intendencia Municipal de Montevideo analiza casi cotidianamente las aguas, pero los datos resultantes se mantienen en secreto. Entiendo que esta Comisión se desarrolla en un marco de reserva lógica, por lo que yo me estoy limitando a poner

las cartas sobre la mesa a los efectos de que los señores Senadores cuenten con el material necesario como para decidir qué política van a seguir.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Sin pretender encauzar esta conversación, pero con la finalidad de que la misma mantenga una continuidad en el tiempo, señalo que deberíamos embarcarnos en el punto concreto que el doctor Magariños está bosquejando. Este tema, por supuesto, está unido a otros, por lo que creo que lo que necesitamos es una visión general a efectos de que la Comisión planifique su tarea en función de determinadas prioridades. Personalmente, he realizado un esquema sobre este asunto.

Por lo tanto, esta mención se sumará a otras que no hacen otra cosa que demostrar la urgencia en contar con un panorama general con el fin de adoptar un curso de acción.

SEÑOR MAGARIÑOS.- Los trabajos presentados en el simposio estaban calificados por la imposibilidad de dar datos reales. En este momento resulta muy difícil obtener información oficial acerca de la situación real de ciertos fenómenos ambientales profundamente negativos. Si se analizan los trabajos expuestos, se comprobará que todos tratan el problema y revelan algunas realidades a través de ciertos cuadros y cifras, pero también se apreciará que ninguno saca conclusiones claras y concretas. Es decir que lo que prevalece es el secreto respecto de la información sobre la situación real.

El porcentaje de gente que muere o que padece enfermedades a causa del uso indiscriminado y la falta de todo cuidado personal, así como sin la utilización de los equipos correspondientes, es muy alto aunque en nuestro país no existen estadísticas al respecto. A nivel mundial, muere un millón de personas por año a causa de los llamados pesticidas.

En nuestro país se han hecho algunos estudios y encuestas concretas sobre el uso de pesticidas, los que revelaron que en la horticultura se utilizan clorados y fosforados de alto poder letal, sobre todo los clorados que son los más persistentes, ya que no son biodegradables, por lo menos en forma rápida. Una encuesta realizada sobre plantaciones de tomates en el departamento de Canelones reveló, en cuanto a la relación uso-información, que había un 29% sin información, un 21% con baja información y un 31% con alta información. Por información se entiende la visita de un inge-

25×

niero agrónomo de vez en cuando. Los encuestados usaban clorados. La información que tenían al uso del comparatión, que era lo que habían utilizado, era de un 71% sin ninguna, un 29% con una baja información y un 21% con una media. Por ejemplo, respecto del uso del piretroide, que es un elemento ecológicamente conveniente, ya que no es tóxico, un 19% poseía baja información, un 17% una información media y un 21% una alta.

Esa encuesta reveló que la población está consumiendo vegetales altamente tratados con pesticidas de gran poder letal y de consecuencias difícilmente previsibles porque los resultados se ven a largo plazo, ya que su ingestión se hace en cantidades ínfimas durante largos períodos, y no en dosis altas que provoquen intoxicación aguda, sino crónica.

Todo esto se debe a una total falta de información, sobre todo, porque el uso de los pesticidas no está debidamente reglamentado ni controlado. Inclusive, en nuestro país se emplean algunos importados que están prohibidos en los lugares donde se fabrican.

SEÑOR BATALLA.- Lo mismo sucede con determinados medicamentos.

SEÑOR MAGARIÑOS.- En nuestra frontera con Brasil prácticamente es imposible controlar el contrabando de los pesticidas.

Justamente, en el día de ayer escuchábamos por Radio Sarandí la opinión de tres Ediles respecto de los problemas relacionados con la conservación de pavimentos. Uno de ellos mencionó una fábrica ubicada en la zona del Cerrito de la Victoria --ellos dieron el nombre y la calle donde está situada-- que evacua tales ácidos a través del sistema de saneamiento común --pues es el que los franceses llaman "de tout-à-l'égout-, que arrastra en forma conjunta las aguas servidas domésticas, los residuos industriales y las aguas pluviales- que los caños se destruyen y provocan el hundimiento del pavimento, lo cual obliga a la Intendencia Municipal a reponer los caños y reconstruir el pavimento hundido. Sin contar con los daños ecológicos y a la salud que producen en el ecosistema general y en la población semejantes vertimientos, esos gastos directos pesan sobre el presupuesto municipal y sobre nuestros bolsillos de contribuyentes. El problema no es sólo, desde el punto de vista material, por el costo

25x

del pavimento, sino que hay que imaginar qué puede ocurrir con esos efluentes industriales, que son capaces de producir daños de tal magnitud en las cañerías.

Cuando esos efluentes van a los ríos y éstos desembocan en el Río de la Plata o en el mar, podemos darnos cuenta con claridad de los costos que pueden ocasionar y de la forma en que puede atacar a la fauna ictícola y al equilibrio del habitat en el que inciden.

El gran problema se produce porque, salvo rarísimas excepciones, en el Uruguay no se aplica en absoluto la legislación vigente en materia ambiental en todo lo referente a los efluentes de fábricas.

La realidad concreta en el país es que aquí existe una total impunidad.

Lo mismo ocurre en otros órdenes. Por ejemplo, podemos citar lo que está ocurriendo con la fauna.

Existe un estudio muy bueno y meticuloso realizado por técnicos de la FAO sobre la explotación racional de la nutria. Aunque parezca extraordinario, en este momento está en vías de extinción en el Uruguay.

La nutria podría ser un importante recurso natural; se podrían obtener muchos millones de dólares anuales sin que peligre la conservación de la especie; pero el contrabando, la caza furtiva, la caza no reglamentada, la matanza de pequeños animales --porque en las trampas cae de todo y, entonces, se matan a los animales pequeños, máxime cuando se atraviesa una situación de crisis y el recurso de la caza puede servir para la alimentación-- está poniendo en peligro el futuro de esta especie, y de otras.

25x

Otro tanto ocurre con el carpincho. Era un animal muy abundante y, a ojos vista, cada vez hay menos en el país. Además, en muchos pueblos del interior se vende públicamente su carne para consumo humano.

Puedo entregar un esquema que engloba a los distintos recursos. Allí se podrá apreciar que la problemática, en general, es muy seria, muy grave, y es necesario adoptar medidas urgentes.

No tenemos tiempo de entrar al análisis pormenorizado de cada uno de los temas: tierra y suelo, flora, fauna, bosques. En cuanto a esto último, por ejemplo, este es un país que tiene menos del 3,5% de su superficie poblada de bosques. Sin embargo, no debe perderse de vista que en este momento la madera ha empezado a sustituir al combustible. Eso se aprecia, inclusive en las industrias y en la calefacción doméstica. Y, sobre todo, deberíamos citar algo que es muy difícil de reglamentar, que es la situación de las "parrilladas". Seguramente todos los señores Senadores han visto descargar madera nativa en grandes cantidades frente a las parrilladas de la ciudad.

Como se ve, el problema es muy variado, muy vasto, muy grave.

En otro orden de cosas, podríamos mencionar la situación de la playa Carrasco, que tiene uno de los más altos índices mundiales de colibacilos. Es, quizás, la playa más contaminada del Uruguay. ¡Con excepción de Capurro!

También podemos citar el problema de los metales pesados. En el curso bajo del río Santa Lucía se ha encontrado mercurio, y el índice de este metal tóxico en algunos peces es de seis partes por millón, lo que es altísimo. Obviamente, aquí no se han producido fenómenos como en otros lugares, Minamala, por ejemplo, porque no tenemos una alimentación casi exclusivamente íctica, como ocurre en algunas regiones de Japón, sobre todo alejadas de la capital; pero es indudable que ya se encuentran trazas de metales pesados en muchos peces de nuestra fauna.

25×

De los trabajos de la CIAP se deduce que es común, incluso, encontrar pesticidas en los cordones umbilicales de los recién nacidos en el hospital.

Debe señalarse que en todos los sectores de actividad hay en nuestro país excelentes y meritorios investigadores que realizan un esfuerzo extraordinario con recursos prácticamente inexistentes. Lamento no haber traído una nota que a mi pedido me presentó el Director de Sanidad de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública, que vive en perpetuo estado de desesperación porque, teóricamente, tiene como cometido dar los certificados de habilitación para las fábricas, pero no tiene recursos humanos, técnicos ni materiales para cumplir su misión. Además, la no entrega de los certificados no supone una suspensión del derecho de funcionar de la fábrica. Tampoco cuenta con los medios necesarios para cumplir con su cometido ni para realizar inspecciones. Carece en absoluto de recursos, de personal y de medios de transporte.

En el plano industrial, en materia ambiantal tienen competencia los Ministerios de Industria y Energía, Salud Pública, Trabajo y Seguridad Social, Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección de Hidrografía, y la Intendencia Municipal. El problema radica en que ninguno tiene una competencia global que le permita llevar las inspecciones que realiza, hasta sus últimas consecuencias. Ninguno tiene la facultad real de cerrar una fábrica, y en la práctica la escasa capacidad jurídica de que dispone es neutralizada por presiones, por costumbre o por consideraciones de cualquier tipo. Las multas son muy bajas. A una fábrica le resulta más fácil pagar N$ 500 de multa que tomar medidas.

Debe afirmarse categóricamente que todo deterioro ambiental tiene una connotación económica. La oposición entre desarrollo y medio ambiente, hoy felizmente superada entre todos los estudiosos es fruto de la nueva ignorancia, es totalmente falsa. El medio ambiente es la infraestructura del desarrollo y su salud, y capacidad sostenida de producción es una condición básica del desarrollo. Por lo tanto, lejos de frenarlo, la conservación del medio ambiente lo estimula. Cuando se aplica la legislación y se logra el reciclaje y el aprovechamiento de los efluentes a los que los suecos llaman "materias primas desviadas" se economiza en un doble sentido: en el daño que se evita, porque los afluentes tóxicos son los que contaminan el medio ambiente, y por la economía que se hace, porque los contaminantes suelen ser materias primas aprovechables.

tv.1
D/450

25x

Por ejemplo, este país arroja a los cursos de agua el producto del lavado de la lana, que es de altísimo valor. Entre otras cosas, arroja la lanolina --que creo que se importa-- porque su recuperación es considerada aparentemente antieconómica.

Por ejemplo, en el arroyo Porongos hay un lavadero que arroja sus efluentes a pocos metros de distancia de la toma de agua de OSE. Esto determina que dicho organismo vea considerablemente aumentado su costo de depuración de la misma. OSE es una magnífica institución y el agua potable que vierte a la población es impecable; sin embargo, no tiene facultades ni vocación para evitar el daño que se causa a los cursos de los que debe extraer el agua.

Existe un proyecto por el cual la ciudad de Pando sería provista de agua desde Montevideo. ¿Por qué? Porque el arroyo Pando está cada vez más contaminado. Podemos decir que en muchos lugares se dan situaciones similares.

El aumento del costo social es indiscutible, y, en muchos casos, esto es consecuencia del deterioro ambiental.

Aparte del daño directo que produce el vertimiento de efluentes en los cursos de agua --cuyo estado real es muy grave, aunque no se conoce exactamente, ya que los análisis se han realizado en una y en otra zona, pero no en forma sistemática, metódica y constante- hay otro daño concreto, que es el que se realiza a los peces de agua dulce. Los peces de agua dulce también presentan rastros de pesticidas y materiales pesados.

Por otra parte, la pesca de agua dulce nunca ha sido reglamentada, como tampoco lo ha sido la caza furtiva. Periódicamente entran al país cazadores brasileños y argentinos, trayendo perros y armas en forma totalmente ilegal y salen camiones frigoríficos llenos de animales de caza prohibida. Se ha dado publicidad, por ejemplo, a la matanza de 130 ñandúes en el norte. Continuamente se depreda la caza en nuestro país porque, a pesar de que la reglamentación brasileña no es muy grande, por lo menos es más efectiva que la nuestra, y nuestra impunidad --y en algunos casos complicidad-- es un estímulo para la delincuencia internacional y los atentados a nuestra Soberanía. Es decir que en todos los frentes vemos la gravedad de una situación que reclama una acción enérgica.

tv.2
D/450

25×

También existen otros aspectos que son muy importantes y en los cuales el Parlamento tendrá oportunidad de hacer una gran obra, como por ejemplo el relativo a las áreas protegidas. En el Uruguay no existen parques nacionales; quizás sea el único país del mundo que no los tiene. Llamamos parque nacional al Roosevelt que es un lugar de picnic del domingo; pero existe una clasificación internacional, admitida en los tratados por nuestro país, de áreas protegidas, parques nacionales, reservas y santuarios. Para cada uno de ellos se establece una reglamentación. El santuario, por ejemplo, prohibe totalmente el ingreso salvo con fines científicos o de guardia. Son lugares que se reservan especialmente para la conservación de especies que están en peligro de extinción.

Debo decir que tampoco existen lugares de reserva en la zona económica exclusiva. Esto sería sumamente necesario porque corremos el riesgo de la intervención de flotas extranjeras, de la contaminación y otra serie de problemas, como ocurre en otras regiones. No debemos olvidar el interés que existe, en este momento, por el Atlántico Sur en todos los países del mundo. Allí hay flotas pesqueras de todas las potencias. En forma irónica, me decían que en época de pesca, por la noche, la zona sur está más iluminada que la Avenida 18 de Julio.

Creo que en la forma en que estoy conversando sobre el tema podría seguir haciéndolo por largo rato, lo cual no creo que sea posible ni conveniente. Por otra parte, los señores Senadores están perfectamente enterados de que ésto es así y que lo que falta es dar a conocer los elementos de prueba correspondientes.

El problema ambiental no es un problema cualquiera, al igual que la enseñanza no es una materia común como la geografía o la historia. El medio ambiente es todo; está vinculado con la actividad de todos los Ministerios, de todos los servicios y de todas las actividades humanas. Como el medio ambiente concierne a toda la vida en su multifacética variedad, tiene una característica muy particular y ella debe reflejarse en la actividad de esta Comisión.

A mi juicio, -y perdóneseme el atrevimiento- el papel, de la Comisión es doble. Por un lado, debe ejercer una función de control y estímulo. En este sentido me siento feliz y satisfecho de la creación de esta Comisión, porque es el comien-

zo oficial de la actividad del Parlamento en esta materia; de la que mucho esperan los ciudadanos (entre los cuales me cuento).

Sería eficáz el ir considerando cada uno de los aspectos, invitando al seno de esta Comisión a cada uno de los servicios que deben cumplir determinadas normas y no lo hacen. En muchos casos, esto sucede porque no disponen de medios, en otros porque no saben, en otros porque hay presiones o prioridades que se consideran más importantes. Este es un punto que quiero enfatizar: el aspecto ambiental siempre es marginal para los servicios públicos. El organismo que tiene por función producir determinada materia prima que se necesita para la economía del país, pero que a la vez debe proteger ese recurso, nunca da prioridad a la defensa sino a la explotación, especialmente cuando son escasos los recursos humanos, financieros o técnicos. Aunque no lo queramos, todos sufrimos lo que se llama "deformación profesional"; por ese motivo es necesario que cada actividad esté atendida por alguien que pueda adquirir la capacidad, habilidad o pasión por satisfacer la obligación o el deber que se le ha impuesto.

Esto no sucede con los problemas ambientales porque todas las oficinas lo toman como algo marginal.

He sugerido a todos los Ministerios --y en algunos casos lo he conseguido-- que formen una unidad ambiental que sería simplemente un centro de imputación de competencias.

Esta podría atribuírsele a una persona, a un grupo, a una comisión o a un servicio ya existente, pero debe dársele como una función permanente para que refleje la opinión de ese organismo.

Si el ente no tiene a alguien encargado de ese tema, ¿con quién dialoga el técnico? ¿Cómo podemos hacer para inyectar a ese organismo la sensación de que es necesario adoptar determinada disposición?

Estoy en contacto con varios Ministerios y puedo decir, por ejemplo, que veo la desesperación del Ministerio de Salud Pública, que se siente incapaz de dar cumplimiento a esta importante tarea, porque lo único que puede hacer es poner

25x

una pequeña multa.

Con respecto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, diré que en la Dirección de Hidrografía hay alrededor de 400 expedientes de denuncias.

¿Qué pasa con ellos? Absolutamente nada. Los organismos que tratan el problema son cinco; todos tienen relación con él, pero ninguno está encargado totalmente. Cuando una denuncia llega a alguno de ellos, éste lo pasa a otro que, a su vez, también lo envía al siguiente; al final, el expediente muere, pues el último organismo lo archiva por no poseer, al igual que los demás, los medios necesarios para solucionar el problema.

Por otra parte, también debe tenerse en cuenta la corrupción, que en este tema tiene una gran gravitación. Por ejemplo, en campaña, los inspectores aducen que no tienen medios para trasladarse, lo que en realidad es cierto.

Tenemos el ejemplo de que en las ferias se ofrecen animales de todas las especies protegidas y eso se hace con toda impunidad.

Hay inspectores, pero ellos alegan que no tienen medios para hacer frente a esta situación.

A mi entender, sería muy importante escuchar a los representantes del Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección de Salud Ambiental, porque es realmente dramática la impotencia que ellos tienen ante estos hechos.

En este caso, como son muchos los aspectos a tratar, la Comisión tiene ante sí, más que una actividad operativa, una de estímulo y de control y eso le va a dar a la Comisión la noción de las prioridades para el estudio legislativo, que también es muy importante.

Aquí hace falta renovar totalmente la legislación en materia ambiental, dándole un carácter mucho más ágil, activo y mo-

25x

derno, porque toda ella es absolutamente obsoleta, ineficaz e inoperante. Es, prácticamente, letra muerta.

Tengo pronto un proyecto de ley y si la Comisión lo estima pertinente puedo presentarlo. En su contenido, está contemplado lo que a mi juicio es el punto prioritario, que es tener el instrumento, el organismo adecuado para manejar los problemas ambientales de este país.

En realidad nunca existió en este país algo así, porque lo que hay no es más que una Comisión honoraria, que prácticamente no funciona, que hace algunas cosas pero no tiene autoridad, estructura administrativa, técnica ni financiera como para afrontar la problemática ambiental. Como recién decíamos nunca se le ha dado la verdadera importancia al tema.

Presentaría ese proyecto que está absolutamente terminado e incluso con la exposición de motivos, que podría ser un punto de partida para el examen de los temas.

SEÑOR BATALLA.- ¿Consiste en la creación del Instituto del Medio Ambiente?

SEÑOR MAGARIÑOS DE MELLO.- En realidad, el nombre no tiene importancia. Lo he denominado como una Secretaría de Estado, pero no le hemos dado esa acepción. Pienso que debía ser creada una Secretaría directamente dependiente de la Presidencia de la República, al margen de todos los Ministerios porque tiene que ver con todos ellos, de la misma naturaleza que la Oficina de Planeamiento.

En los países donde se ha creado un Ministerio del Medio Ambiente, resulta que pretende ser un super Ministerio e interfenir con todos los demás --cosa que ninguno acepta-- de modo que en la práctica resulta un mini-Ministerio al que no se le da la importancia que tiene.

Debería ser una agencia neutral que no dependa de nadie, es decir, al mismo nivel de Planeamiento, que en una época se titulaba Secretaría de Estado. Insisto en que el nombre es lo de menos; lo importante es que tenga la función. En este caso, le doy una participación importante al Parlamento mediante la organización de audiencias públicas, tal como se está haciendo en Argentina con muchísimo éxito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que no sería este el momento adecuado para entrar al análisis del proyecto: esa será una de las prioridades que nos iremos fijando a medida que se vayan aportando sugerencias a la Comisión.

ad.6

25x

SEÑOR MAGARIÑOS DE MELLO.- He tratado de exponer generalidades sobre el proyecto que, para dar una idea general, es suficiente, pero es poco para un estudio a fondo que ahora no corresponde hacer como dice el señor Presidente.

Señalo que esta primera fase es importante y que como ciudadano, recibo con gran alegría la intervención del Parlamento, así como recibo con orgullo, en mi carácter de Consultor, la posibilidad de intervenir.

En el fondo, lo que se desea con la intervención de la Comisión, es racionalizar y sistematizar esos pedidos de informes que los señores legisladores, por ejemplo los señores Senadores Batalla y Lacalle Herrera han hecho, cuando han tenido noticias de hechos que han reclamado su atención en esta materia. Además, pienso que esta problemática tiene un alcance político creciente. Tengo muchos recortes de prensa que seguramente los señores Senadores los habrán visto, sobre los reclamos, quejas y denuncias de familias y personas residentes en La Paz y en diferentes zonas del interior del país, como por ejemplo en Melo y Treinta y Tres, que demuestran la preocupación creciente de la ciudadanía por estos temas, cuyas consecuencias sufrimos todos, pero especialmente los menos acomodados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Magariños de Mello la exposición hecha e informarnos, y vamos a tratar de ordenar nuestras ideas, luego de haber estudiado el tema. El señor Senador Lacalle Herrera había manifestado su interés en tratar este tema y entre todos podríamos estudiarlo.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Me gustaría hacer una ubicación cronológica, en un mes que va a estar lleno de actividad parlamentaria muy importante. Por ende, hasta la finalización del período solo nos quedan los meses de octubre, noviembre y diciembre. Quiero hacer resaltar que esta Comisión comienza a sesionar cuando ya han transcurrido prácticamente las dos terceras partes del período de esta legislatura. En segundo lugar, quiero expresar que no creo que sea una Comisión que tenga que reunirse en forma semanal, porque corre el riesgo de no tener el tema suficientemente estudiado y que se diga que los integrantes de esta Comisión no tienen interés en su solución; por el contrario, la presencia del asesor de las Naciones Unidas, el doctor Magariños

tpe.1
D/450

25x

de Mello, permite que la continuidad en algún tipo de tareas sea realizada y la convocatoria se lleve a cabo cuando tengamos más elementos para tratar. Esto es algo parecido a lo que ha pasado con la Comisión de Informática que, después que tomó ritmo, es citada cuando hay necesidad.

Pensaba que podríamos encarar el trabajo --habida cuenta de la situación en que nos encontramos y de la particularidad del mismo-- en cuatro planos. El de la vigilancia, el de la legislación, el de la difusión y educación y el de la coordinación. Cada uno puede representar ya el inicio de carpetas de trabajo, que cuando tengan materia prima suficiente podrán venir a la Comisión.

En materia de vigilancia, es decir, en el cumplimiento de la legislación o la reglamentación vigente, tenemos que procurar hacer un digesto de la legislación que se refiera al medio ambiente, aunque sea muy general, para lo cual, el doctor Magariños tiene información legislativa de biblioteca, pues es un antiguo funcionario del Palacio Legislativo, de manera que conoce sus meandros y esa puede ser una de las primeras tareas, o sea, ver qué códigos, reglamentos o leyes están incumplidos.

SEÑOR MAGARIÑOS DE MELLO.- Si el señor Senador me permite una información, esto lo estamos haciendo en la Facultad de Derecho.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- En cuanto al tema de la legislación --sin perjuicio de que se pueda llegar el año que viene a la concreción de un proyecto de ley para la formación de una oficina, de una agencia-- creo que debemos reclamar que los proyectos de ley que se presenten y que tengan que ver con el tema vengan en vista a la Comisión, para poder dar una opinión respecto de los mismos.

Pienso que lo mejor sería que existiera un centro que controle este tipo de actividad o, quizás más modestamente, comenzar legislando sobre aspectos puntuales o detallados de la realidad. Esa es una opción política que corresponderá a los miembros de la Comisión.

En cuanto a la difusión y educación --aunque no es tan urgente, tampoco es de despreciar-- creemos que es importante a nivel de los organismos de enseñanza primaria y secundaria, coordinar, con el tiempo necesario, el estudio de este

tpe.2
D/450

25x

tema sobre la protección del medio ambiente que es, en otras partes del mundo, el principio de tener ciudadanos, dentro de siete, ocho o diez años, que ya nazcan con el concepto de que la Biósfera en que están inmersos no puede ser agredida gratuitamente.

Esto también podría dar lugar, con los programas de enseñanza primaria y secundaria a la vista, a una tarea, aunque sea de una manera empírica, de dar dos o tres clases --quizás podría empezarse el año que viene-- sobre el problema del medio ambiente. Esta difusión se lograría a través de oficinas internacionales que prestaran su colaboración, que darían los conocimientos básicos sobre el medio ambiente, su protección, y al hombre como navegante a bordo del planeta Tierra, con todos sus compañeros en lo que parece ser el Arca de Noé.

Finalmente queda la tarea de coordinación, que es viable, porque existen muchos organismos privados que se dedican al estudio de este tema, a los que hemos dado noticias de nuestra instalación como Comisión. Estas organizaciones tienen casi un sentido apostólico; a veces no estarán dirigidas muy científicamente, pero tienen la virtud de que la integran personas que trabajan por amor al arte, con cariño. Pensamos que el punto de articulación --y aun de eliminación de diferencias, que a veces las hay-- puede darlo muy bien la Comisión.

Teniendo en cuenta esa coordinación, pienso que es importante que tengamos identificados los organismos, tanto municipales como de la Administración Central y de las oficinas responsables que entienden en este tema, para conocer sus actuales titulares, a los efectos de trasmitirle la labor de nuestra Comisión --ya sea en forma mensual o trimestral-- y con el fin de que esa gente sienta que ella puede ser el punto de la articulación que mencionaba anteriormente. No se puede sustituir a un Ministerio o a una ley, pero la Comisión puede convertirse en un foro o en un punto de coincidencia de los esfuerzos privados y públicos y en la difusión de la educación en la materia a nivel de la población y hasta del propio legislador. Si de aquí a fin de año podemos empezar a llenar estas cartillas, habremos logrado mucho. Sobre la base de la evaluación de nuestra propia tarea, podemos comenzar otra de mayor aliento. Son ideas muy sencillas, casi pedestres, pero que creo pueden servir para encauzar esta modalidad operativa.

tpe.3
D/450

25X

Reitero que hay una Comisión, legisladores, y, al mismo tiempo, una persona que está dedicada profesionalmente al estudio de estos temas, que puede mantener una continuidad --que algunas Comisiones ya quisieran poseer-- en el asesoramiento al nivel y el prestigio del que, en este caso, puede brindar el doctor Magariños de Mello.

SEÑOR BATALLA.- Comparto lo manifestado por el señor Senador Lacalle Herrera. Sin embargo, deseo realizar algunas precisiones.

El señor asesor hablaba de una serie de reflexiones --creo que así las llamó-- que habían sido entregadas a los señores Representantes Sturla y Hierro López. Pienso que sería deseable que se pudiera repartir --si el trabajo no tiene carácter privado-- en la Comisión, para tener una aproximación al tema en relación a la opinión global en la materia del señor asesor.

Entiendo que, ya que hemos comunicado nuestra constitución a distintos organismos con preocupación en el tema, podría completarse esa información, expresándoles que la Comisión está abierta para recibir a cualquier organización, ya sea pública, semipública o privada, que desee aportar algún elemento de juicio o antecedentes para nuestro trabajo.

Estoy de acuerdo con el señor Senador Lacalle Herrera, en cuanto a que éste es un asunto tan trascendente y profundo que, tal vez, tiene la misma importancia un día que un año. No podemos pensar en tener soluciones legislativas en el correr de este año. Tendremos que buscar antecedentes y profundizar nuestros propios conocimientos en la materia, y manejarnos con la posibilidad de que, a principios del año próximo, podamos realizar una labor legislativa interesante. Pienso que ese puede ser un camino.

Considero que la próxima sesión la tendría que fijar la Presidencia en contacto con el señor asesor, en momentos en que haya nuevos elementos de juicio.

SEÑOR MAGARIÑOS DE MELLO.- Me han parecido muy interesantes las manifestaciones del señor Senador Lacalle Herrera y del señor Senador Batalla. En ausencia de un organismo administrativo que tenga competencia en el tema a nivel nacional, la Comisión puede constituirse en el "pivot" que dinamice, y, al mismo tiempo, aglutine una serie de informaciones que no tiene donde expresarse.

25X

Por lo expuesto, sugeriría lo siguiente. En todo negocio el primer libro es el de Inventario. En el Uruguay falta un inventario técnico, un estudio a fondo y concreto, que se pueda esgrimir con cierta pretensión de seriedad, en relación a la situación de nuestro país. Tengo aquí un cúmulo de datos y un sinnúmero de "memorándum" con estudios y con estadísticas, todas incompletas, de difícil obtención, conseguidas por medios casi esotéricos.

Seguramente, las Naciones Unidas estarían dispuestas, como complemento del asesoramiento prestado al Parlamento, a pagar --si lo solicitáramos-- un estudio sistemático de la realidad en ciertos aspectos concretos que señalaríamos y, también, trabajos de campo que no podemos realizar porque no tenemos recursos.

SEÑOR BATALLA.- Esa sería una segunda etapa; primeramente, deberíamos realizar una evaluación, inclusive, para determinar prioridades. Tampoco podemos contar con solicitar ese asesoramiento, si previamente no la hemos realizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante, recogiendo parte de lo que manifestaba el señor Senador Lacalle Herrera, y atendiendo a nuestra función primaria de legisladores, tener un ordenamiento de las leyes existentes en la materia.

A través de las palabras del señor asesor, hemos advertido que se registran, tanto omisiones en el cumplimiento de la ley --que eso ya es un problema aparte-- como la existencia de anacronismos y vacíos en ella.

Tendremos que tomar contacto con todo eso si queremos abordar una reforma legislativa en la materia.

De manera que me interesaría saber a qué altura se encuentra el estudio que está realizando la Facultad de Derecho y si el mismo se refiere a esa materia, o están abordando un problema de doctrina.

SEÑOR MAGARIÑOS DE MELLO.- Pienso que, en principio, tendremos que reunir toda la documentación existente.

Como decía muy bien el señor Presidente, existen omisiones por cuanto hay leyes que no han sido reglamentadas. Desde el punto de vista práctico, es como si no existieran.

tpe.5
D/450

25X

SEÑOR POSADAS.- Como planteamiento inaugural y primario ya tenemos un panorama que se ha concretado en el esquema que ha realizado el señor Senador Lacalle Herrera, y creo que ahora no conviene desperdigarnos en comentarios marginales. Me parece importante tener conocimiento de ese trabajo que se está haciendo con la Facultad de Derecho y, sin perjuicio de ello, paralelamente se le puede encomendar a nuestro asesor, el embajador Magariños, un relevamiento sobre los organismos oficiales de contralor en esta materia. En la medida que vayamos recibiendo material al respecto, la Comisión podría reunirse. De continuar así se terminaría discutiendo generalidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera proponer, en forma concreta, lo siguiente: como el asesor está en contacto directo con la Presidencia, se podrá tener una clara idea de si hay material que justifique la realización de otra reunión. En ese caso se haría la convocatoria.

Las comunicaciones dirigidas a los diferentes organismos ya fueron enviadas y es muy probable que surjan iniciativas a las que sea necesario dar respuesta.

En consecuencia, si los señores Senadores no tienen inconveniente no se fijaría una fecha de sesión, sino que se cursaría una convocatoria cuando exista material que la justifique.

(Apoyados)

La Comisión agradece la presencia del señor asesor y puesto que no hay otro asunto a discutir, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 12 minutos)